

HABILITACIÓN DEL LIBRO DE SUBCONTRATACIÓN ONLINE



HABILITACIÓN LIBRO DE SUBCONTRATACIÓN ON LINE

Versiones de navegadores

Google Chrome: desde v.63

Mozilla Firefox: desde la versión 51

Microsoft Edge: desde v.17

Versiones de Java

Versión 8

Tener instalada Autofirma

Antes de iniciar el trámite online necesitarás:

- Tener un certificado digital.
- Tener escaneados los documentos y formularios solicitados en este detalle.
- Algunos documentos necesitarán estar firmados electrónicamente o haberlos presentado en el registro telemático.

El trámite de la habilitación del Libro de Subcontratación:

- Si es usted persona física y desea presentar la solicitud, y obtener la habilitación ON LINE, deberá identificarse mediante certificado electrónico.
Si prefiere presentar la solicitud en un Registro físico, deberá descargar la solicitud, completarla y presentarla preferentemente en cualquiera de las tres [Subdirecciones Provinciales de Trabajo](#).
- Para las empresas (contratistas personas jurídicas), el trámite será exclusivamente ON LINE (artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico Común de las Administraciones Públicas).

Acceso a la descarga del formulario:

<https://enlinea.aragon.es/habilitacion-libro-subcontratacion>

Acceso al trámite on line:

<https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/libro-subcontratacion/identificacion>

Deberá designar una dirección de correo electrónico para las notificaciones telemáticas, o en el caso de ser persona física, designar una dirección de correo postal, e indicar un número de teléfono por si resulta necesario alguna aclaración.

En un plazo máximo de tres días hábiles, recibirá una notificación telemática, en la cual se incluirá el documento en formato pdf LIBRO DE SUBCONTRATACIÓN firmado electrónicamente por la autoridad laboral competente. Este documento es el que deberá usted imprimir en papel adhesivo formato folio A4, y pegar encima de la hoja de Diligencia de Habilitación de su Libro de Subcontratación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41.1 de la Ley 39/2015, la notificación se realizará por comparecencia en sede electrónica en la dirección del Gobierno de Aragón <http://www.aragon.es/notificaciones>, donde podrá descargarse el documento en formato pdf LIBRO DE SUBCONTRATACIÓN firmado electrónicamente.

En dicha sede encontrará los manuales con las instrucciones para utilizar el sistema de notificaciones.

SOLICITUD ON LINE

Habilitación del libro de subcontratación

¡Hola MARIA DEL PILAR!
Te ofrecemos información sobre protección de datos:

Te informamos de que en la tramitación que estás haciendo hay datos de carácter personal que vamos a guardar. Trataremos los datos de forma confidencial en dos actividades diferentes: una relacionada con el servicio público concreto que estás solicitando y otra, más genérica, vinculada al registro y tramitación de tu solicitud.

Con el certificado electrónico el sistema reconoce automáticamente sus datos

Información básica sobre los [tratamientos de datos del servicio público](#) que estás solicitando.

Información básica sobre los [tratamientos de datos para el registro y la tramitación de la solicitud](#).

[VOLVER](#) [GUARDAR Y SEGUIR](#)

Aviso legal Política de privacidad Política de cookies v7.0

976 71 41 11 De 9:00 a 13:00 hr info@ayuntamiento.es

GOBIERNO DE ARAGON

Habilitación del libro de subcontratación

Has completado el 8% de la solicitud

[VOLVER EN LINEA](#) [ELIMINAR](#) [DESCARGAR SOLICITUD](#)

[Información](#) [Autorizaciones](#) [Rellenar Datos](#) [Aportar documentos](#) [Firmar](#) [Enviar](#)

MARIA DEL PILAR, antes de empezar necesitaremos un poco más de información:

¿Para quién es esta solicitud?

Si yo soy el CONTRATISTA

Si yo soy el representante

Para mi

Para otra persona

Para un tercero, soy empleado público

Si vas a realizar un trámite como representante es necesario que [te identifiques](#). Si utilizas un certificado de representante de persona jurídica y el trámite es para esa persona jurídica, debes utilizar el acceso "Para mi" tras haberlo identificado. Recuerda que el certificado que utilices para identificarte tendrá que ser el mismo con el que firmes la solicitud.

[Volver](#)

Habilitación del libro de subcontratación

Has completado el 45% de la solicitud

[VOLVER EN LINEA](#) [ELIMINAR](#) [DESCARGAR SOLICITUD](#)

[Información](#) [Autorizaciones](#) [Rellenar Datos](#) [Aportar documentos](#) [Firmar](#) [Enviar](#)

Aportar documentos

Si tus documentos están en papel, tendrás que escanearlos y guardarlos con extensión PDF. [Qué es un PDF](#).

El tamaño máximo permitido de cada archivo es 10Mb.

Estos son los documentos que necesitamos:

Habilitación del libro de subcontratación
Habilitación del libro de subcontratación: descarga el modelo completado y añádelo. Esta habilitación (en caso correcto) se devolverá firmada electrónicamente vía notificación telemática para habilitar el libro de subcontratación correspondiente.
Es posible cumplimentar el documento usando el modelo. Una vez cumplimentada, adjúntalo pulsando el botón "Añadir".

[Descargar modelo](#) [ANADIR](#)

¿Quieres aportar algún documento adicional? [ANADIR](#)

Descargar al modelo en el ordenador, donde podrá completarlo y guardarlo.

File Edit View Window Help

Home Tools Anexo3712_version...

GOBIERNO DE ARAGÓN
Departamento de Economía, Planificación y Empleo

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
LIBRO DE SUBCONTRATACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA OBRA

Promotor/a		NIF	
Contratista		NIF	
Dirección Facultativa		NIF	
Coordinador/a de seguridad y salud en fase de ejecución		NIF	
Domicilio de la obra		Provincia	ZARAGOZA
Localidad		Inscripción REA(*)	INSCRITO
Comunicación de apertura del centro de trabajo	NO PROCEDE	Fecha	
Número de Orden de la última anotación efectuada en el Libro de Subcontratación anterior del mismo contratista en esta obra, en caso de existir			
Causa de la no disposición del Libro anterior, en caso de existir (marcar la que proceda)	<input type="checkbox"/> pérdida	<input type="checkbox"/> destrucción	

DILIGENCIA DE HABILITACIÓN

El/la Director/a del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Planificación y Empleo de la Comunidad Autónoma de referencia, cuya firma electrónica aparece al margen de este documento,

CERTIFICA: que en el día de la fecha ha procedido a habilitar, de conformidad con las disposiciones vigentes, este Libro de Subcontratación correspondiente al contratista de la obra de construcción cuyos datos de identificación figuran más arriba, y que consta de 10 hojas numeradas.

(*) Registro de Empresas Acreditadas en el sector de la construcción.

Una vez cumplimentados todos los datos de este formulario, se guarda, y a través del botón "AÑADIR", se adjunta al procedimiento para poder continuar.




Información Autorizaciones Rellenar Datos **Aportar documentos** Firmar Emisión

Aportar documentos

Si sus documentos están en papel, tendrá que escanearlos y guardarlos con extensión PDF. [Subir es un PDF](#)

El tamaño máximo permitido de cada archivo es 10Mb.

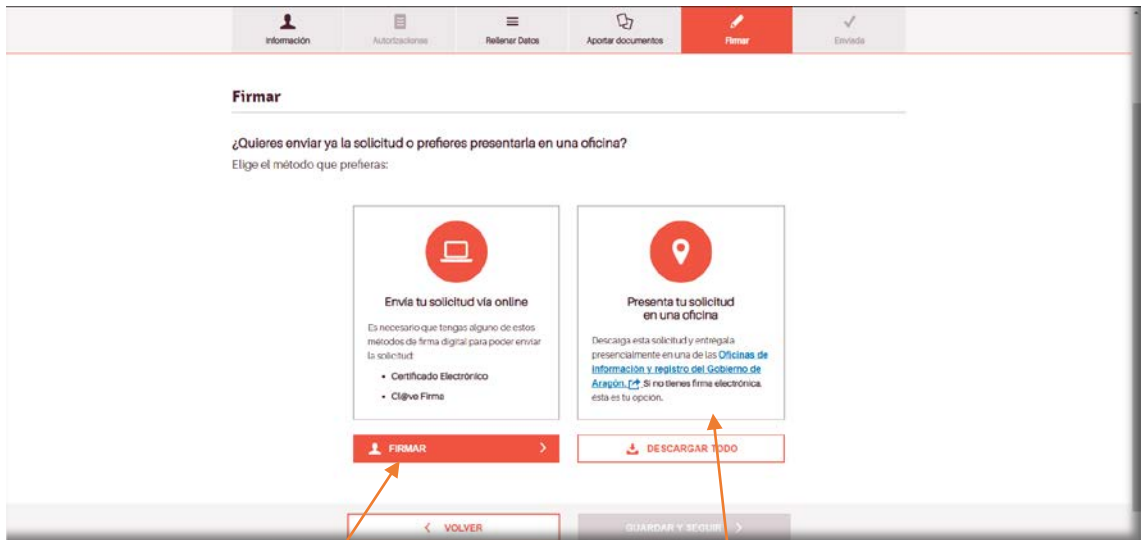
Estos son los documentos que necesitamos:

 Habilitación del libro de subcontratación Habilitación del libro de subcontratación; descargue el modelo completo y añádelo. Esta habilitación (en caso correcto) se devolverá firmada electrónicamente vía notificación telemática para habilitar el libro de subcontratación correspondiente. Es posible cumplimentar el documento usando el modelo. Una vez cumplimentada, adjúntalo pulsando el botón "Añadir".	 Descargar modelo	 AÑADIR
--	---	---

¿Quieres aportar algún documento adicional? **AÑADIR**

VOLVER **GUARDAR Y SEGUIR**

Por último, solo queda firmar la solicitud y presentar telemáticamente.



Firmar electrónicamente

Si presenta la solicitud en una oficina de registro, **deberá adjuntar el modelo oficial de Libro de Subcontratación**. No se admitirá el anexo descargado.

